

1664-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuatro minutos del diez de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón BAGACES de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n.º 1171-DRPP-2025 de las diez horas con veinticuatro minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Justicia Social Costarricense que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada el día diez de mayo del año dos mil veinticinco, en el cantón de Bagaces, de la provincia de Guanacaste, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, debido que se denegó la acreditación del señor Robert Daniel Jiménez Díaz, cédula de identidad n.º 502620398, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, por estar inscrito registralmente en el cantón Central, de la provincia de San José. En fecha treinta y uno de mayo del año en curso, la agrupación política realiza una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando al señor Dimas López López, cédula de identidad n.º 500780888 como tesorero propietario y delegado territorial propietario.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN BAGACES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501950534	LUIS FERNANDO ALFARO PRENDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
204800987	ROSA IRIS ARIAS JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
500780888	DIMAS LOPEZ LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
503280292	LISBETH SALAZAR QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
504650360	ANDREY ALONSO GONZALEZ SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
501040660	VIRGITA QUESADA GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503460625	YANICCIA BERMUDEZ ESPINOZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504650360	ANDREY ALONSO GONZALEZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
503280292	LISBETH SALAZAR QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501950534	LUIS FERNANDO ALFARO PRENDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204800987	ROSA IRIS ARIAS JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Justicia Social Costarricense, se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/jmv

C.: Exp. n.º 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Ref., No.: 08600, 08753-2025